

El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.

## Línea de subvención 8.ª:

Objetivo estratégico: Subvenciones para acogida/tutela de mujeres víctimas de maltrato.

Objetivo específico: Facilitar medios a las Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo la gestión de viviendas de acogida o tutela de mujeres víctimas de maltrato para posibilitar el funcionamiento de dichos pisos de acogida o tutela y el desarrollo de las actividades sociales de acogimiento que le son propias que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en su programa de atención de mujeres víctimas de maltrato del área de la Mujer.

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Viceconsejería de la Mujer.
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo la gestión de viviendas de acogida o tutela de mujeres víctimas de maltrato.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Dotar a las entidades gestoras de pisos de acogida y tutela de mujeres maltratadas en Melilla de recursos mínimos que garanticen la correcta asistencia de acogida y tutela a las mujeres víctima de maltrato y a sus hijos e hijas de ella dependientes.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- *Costes previsibles por ejercicio:* 93.462,14 €.
- *Aportación de otros entes:* Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
  - Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida/tutela de mujeres víctimas (Comité de Cruz Roja de Melilla (37.362,14 €) y Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad (56.100,00 €).
  - Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
  - Mecanismo de aplicación: Convenios de colaboración o su oportuna prórroga, según proceda.
- *Seguimiento y evaluación:*
  - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
  - Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

El centro Gestor elaborará informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo.